



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, miércoles 8 de julio de 2020

No. 461/2020

# BOLETÍN DE PRENSA

## Personas con alergias, un grupo de riesgo ante la emergencia si no están bajo control: IMSS

- La alergia es una respuesta exagerada anormal del organismo ante partículas externas tales como polen, ácaros, picaduras de insectos, alimentos y medicinas.
- El Seguro Social aplica tratamientos de regulación del sistema inmune para provocar la tolerancia a esos agentes.

Las personas con alergias son un grupo de riesgo ante la emergencia sanitaria, principalmente si no están bajo control, por ello es importante que acudan con su médico para ser canalizados con el especialista, señaló que la doctora María del Rosario Canseco Raymundo, jefa del Servicio de Alergia e Inmunología del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional La Raza.

Destacó que el clima y la contaminación también son elementos que determinan la presencia y exacerban las enfermedades alérgicas, además de infecciones como la influenza, por lo que llamó a la derechohabiente a no abandonar sus tratamientos.

En el marco del Día Mundial de las Alergias, este 8 de julio, manifestó que esta alteración es una respuesta exagerada anormal de nuestro organismo ante diversas partículas que están en el medio ambiente como polen, ácaros, moho, caspa animal, entre otros.

La también especialista en inmunología destacó que las reacciones por alergia respiratoria provocan asma y rinitis, deterioran la calidad de vida del paciente y son el principal motivo de consulta en ese servicio.

Señaló que la alergia digestiva se expresa con síntomas gastrointestinales, urticaria (ronchas que causan comezón) y dermatitis atópica.

Sin embargo, apuntó que la más grave de las manifestaciones por alergia es la anafilaxia, una reacción multisistémica con síntomas respiratorios, digestivos y





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

vasculares, que ocurre con mayor frecuencia por el consumo de alimentos e incluso por fármacos, y puede ser mortal al provocar hipotensión grave, pérdida de la conciencia y edema, hasta un colapso en la circulación sanguínea.

La doctora Canseco Raymundo subrayó que en el Instituto Mexicano del Seguro Social el tratamiento utilizado contra las alergias se conoce como inmunoterapia con vacunas y se brinda en el tercer nivel de atención.

Con la inmunoterapia se trata de regular esa respuesta del organismo, utilizando la porción biológica proteica que se obtiene de los alérgenos del medio ambiente y se aplica en pequeñas dosis hasta lograr una tolerancia al regular la respuesta. “No se baja al sistema inmune, solo lo regulamos”.

Este trabajo de inmunoterapia, estableció, se aplica de manera subcutánea y sublingual para provocar la tolerancia a esos alérgenos.

Explicó que para atender la alergia alimentaria no hay necesidad de vacunas, pues la condición del paciente mejora cuando se detecta el alimento y se suspende por un tiempo considerable, que va de uno a dos años, de acuerdo con la gravedad de la alergia, y son pocos los casos que requieren inmunoterapia.

Subrayó que, a pesar de la contingencia sanitaria, el Servicio de Alergia en el Hospital de Especialidades de La Raza mantiene los tratamientos con el fin de evitar recaídas de los derechohabientes que son atendidos.

Mensualmente, refirió, se entregan un promedio de 500 vacunas, y aunque varía el número, buscamos seguir el tratamiento sin realizar muchos cambios en la dosis, para mantener estable al paciente, ya que se pueden presentar reacciones.

--- oOo ---



[imss.gob.mx](https://imss.gob.mx)

